



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

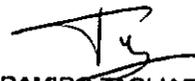
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, y por su intermedio al Ministerio de Seguridad, a los efectos de informar a este Cuerpo sobre la implementación del Observatorio de Seguridad Ciudadana, especialmente en los siguientes puntos que se enumeran a continuación que resultan de interés:

- 1) Detalle los objetivos, metas físicas, descripción del programa del Ministerio de Seguridad en el cual se enmarca el Observatorio de Seguridad Ciudadana. Especifique los procedimientos en cada etapa para su puesta en funcionamiento.
- 2) Presupuesto 2010 y ejecución correspondiente del monto destinado a la ejecución del Observatorio de Seguridad Ciudadana.
- 3) Detalle los tipos de estadísticas e información que dispondrán los sistemas a implementarse en el marco del Observatorio de Seguridad Ciudadana.
- 4) Normativa que establezca el funcionamiento y dependencia provincial responsable de la ejecución del Observatorio de Seguridad Ciudadana.
- 5) Detalle los municipios que han suscripto convenios, fecha de los mismos y avances en la implementación en el marco de la ejecución del Observatorio de Seguridad Ciudadana.
- 6) Si existen mecanismos de control social previsto sobre la información estadística y análisis realizados por el Observatorio de Seguridad Ciudadana.
- 7) Si han existido transferencias de montos a municipios, en el marco de los convenios suscriptos. Detalle de qué modo interviene la Federación Argentina de Municipios en el funcionamiento del Observatorio de Seguridad Ciudadana.
- 8) Mecanismos provinciales de control de ejecución de los fondos transferidos para la ejecución del Observatorio de Seguridad Ciudadana.
- 9) Avances en la ejecución desde Diciembre de 2009 hasta la fecha.


RAMIRO TAGLIAFERRO
Diputado
Bloque UNIÓN PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La información estadística en materia de seguridad adquiere especial relevancia en las acciones de prevención y lucha contra el delito; en la crítica realidad que padece la Provincia de Buenos Aires.

En nuestros días, la ausencia de informes publicados con estadísticas municipales en seguridad, con un detalle de la evolución por tipo de delito, impide un análisis concreto de cada situación y una posterior planificación de los cursos de acción.

El Sr. Gobernador Daniel Scioli anunció en Diciembre de 2009 la puesta en marcha de un Observatorio de Seguridad Ciudadana. Sin embargo, desde entonces, se han publicado en diversos medios de comunicación la firma de convenios con Intendentes, especialmente del Conurbano, pero ningún informe público del estado de avance.

El 22 de febrero de 2010 se mantuvieron reuniones con la Federación Argentina de Municipios en el marco de la implementación de este programa. Según informaron medios de comunicación de Pilar en el anuncio formal:

“Durante el lanzamiento, el gobernador agregó además que desde el Observatorio “se podrán monitorear *los cambios en la Justicia, cómo evolucionan las obras, y las problemáticas de los jóvenes*”.

“El Observatorio, que tendrá una *fuerte impronta municipal*, analizará la situación de la seguridad junto a todos los organismos e instituciones relacionada a la temática en cada comuna. El trabajo coordinado permitirá medir la problemática de la seguridad y planificar acciones de Gobierno nacional, provincial y municipal.”

Sin embargo, **tampoco se detallaron con posterioridad los objetivos y descripción del programa, los recursos presupuestarios destinados con esta finalidad y los plazos en la implementación. El Ministro de Seguridad tampoco mencionó los mecanismos de control social y participación en el marco de este programa.**

La ausencia de indicadores en materia de seguridad ha motivado la presentación en esta misma Cámara del Proyecto de Ley “Registro Estadístico Delictual de la Provincia” (D-1281/09-10), el cual aún espera su tratamiento en la Comisión de Seguridad, en contraste con los avances prometidos en anuncios oficiales.



Por lo expuesto y en virtud de la relevancia del tema en tratamiento, solicito a los miembros de ésta H. Cámara acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.



RAMIRO TAGLIAFERRO
Diputado
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires